

DECRETO PRESIDENCIAL N° 23520
JAIME PAZ ZAMORA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA
REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O:

Que la Dra. Emma Navajas de Alandia, Ministra de Educación y Cultura, debe ausentarse del país a partir del día lunes 7 hasta el 14 de junio de 1993, en misión oficial a la República de Chile.

Que a fin de continuar con el normal desenvolvimiento administrativo del Despacho de Educación y Cultura, se hace necesario designar Ministro interino mientras dure la ausencia del titular, de acuerdo con el D.L. 10460 de 12 de septiembre de 1972.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO. Desígnase Ministro de Educación y Cultura, con carácter interino, al Prof. Abigail Pérez Medrano, Subsecretario de Educación Rural, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los siete días del mes de junio de mil novecientos noventa y tres años.

FDO. JAIME PAZ ZAMORA, Presidente Constitucional de la Republica